

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

## LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS **RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

## Informa:

A todas las entidades privadas sin ánimo de lucro, que estén interesadas en aunar esfuerzos para la realización del proyecto denominado: "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS" y que además aporte el treinta por ciento (30%) o más en recursos económicos sobre el valor total del proyecto, tal como se explica en el presente documento, el cual será destinado para el desarrollo del proyecto.

#### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

#### 1.1 Objeto

"EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS"

## Valor del proyecto

La ejecución total del proyecto es por la suma de SESENTA MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.957.767) sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE" Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3 Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

(f) Cornare • ( ) @cornare • ( ) cornare • ( ) Cornare











092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que la ESAL aporte mínimo el 30% del valor del proyecto. En este orden de ideas como mínimo la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar de la presente invitación deberá ofrecer en dinero la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$18.287.330) para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

PROYECTO	EDAD DORADA									APORTES EN DINERO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	Factor differencial	Cantidad Factor diferencial	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL	APORTE CORNARE	APORTE CONVENIANTE 1	TOTAL APORTE EN DINERO	
	Alcance 1. Fo	rmación ambienta	il con grupi	os de Edad Dorac								
1.1.	Formación en eje temático suelo											
1.1.1	Talleres amb entales en temática auelo	Municipias	10	Taler	1	35	\$400,000	\$12,000,000	\$8,400,000	\$3.600.000	\$12,000.000	
1.1.2	Maseriai pedagogico eje tamácico suelo. Plántulas i Total 150 plantulas - 15 lechuga verde, 15 lechuga morada, 20 cilanto, 20 cebolla de neuvo, 10 aprol, 10 tomátic, 20 sanáhorá, 10 toropi, 10 colifior, 2 cidoto, 2 liminolito, 2 levanda, 3 romero, 2 hierbabuera, 3 comans, de árbol, 2 mora, 5 fesa)	Municipia	10	Gobal	1	10	\$165,000	\$1.650,000	\$1.153.000	\$495,000	\$1,650,000	
1.1.3	Material pedagógico prático para eje terrético suelo (Abohaza 1 kito)	Municipias	10	Bultos	1	10	\$20,000	\$200,000	\$140,000	\$60.000	\$200,000	
1.1.4	Material pedagógico practico eje termásico suelo (Acadón)	Municipies	10	Unided	1	10	\$42,000	\$420,000	\$294,000	\$126.000	\$420.000	
1.1.5	Materal pedagogico practico eje tametico suelo (Para draga)	Municipias	10	Unidad	1	50	\$71,000	\$3,550,000	\$2,485,000	51.065.000	\$3,350,000	
1.2	Formación en eje temático patrimonio natural							TO SERVE				
1.2.1	Taller de formación en patrimonio natural	Municipids	10	Taller	2	20	\$400,000	\$8.000.000	55 500 000	\$2,400,000	\$8,000,000	
122	Instrumento pedagógico (Planeador o bisécois de campo-impreso tod carália: Medica Carta, Earth pack 180-Eart pack 90 gr. Caratulas Full colo-interior IXI. Acabados cosidos) para proceso formativa. 25 pagnas.	Participantes	200	Brácoras	1	200	515.000	\$3,000,000	\$2 100 000	\$900.000	53.000.000	
Subtotal Al	cance 1							528.820.000	\$20,174,000	\$8.646.000	\$28.820.000	
	Alcance 2. Acompañamiento y f	ortalecimiento a p	grupos de E	idad Dorada en e	ducación ami	biental						
2.1	Recursos educacios (impresos o en auditirios). 2 guias de apiendiage (Terraticas Suelo y Parsimonio natural) impreso tipo cardità. Ned do Carta, Earth pack 180-Earth pack 90 gr. Carstulas Full coto-interior IVI. Acabados cosidos. 25 paginas. 3 programas podicast (2 eje terrático suelo y 1 patrimonio natural) Formato MP3. Sursición 60 minutos cada uno.	NA.	0	Gobal	3	\$	\$120,000	\$600,000	\$420,000	\$180.000	\$600.000	
2.2	Acompañamiento profesional a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Profesional	. 1	3	\$4.419.364	513.258.092	\$9.280.664	\$3.977.428	513.258.092	
2.3	Acompañam emo técnico a grupos de Edad Dorada	Meses	1	Técnico	1	3	53.682.809	\$11.048.427	\$7,733,899	53.314.528	511.048.42	
Subtotal Al	Icance 2							\$24.906.519				
	Alcance 3. Graduación de p	rupos de Edad De	orada en lo	ambiental y patr	imonio natur	al						
3.1	Jornada de graduación de participantes del programa	Municipia	10	Jomada	1	10	\$600,000	\$6,000,000	\$4,200,000	\$1,800,000	. \$6,000,000	
3.2	Ubro de sistematización de experiencias del proceso pedagógico (Medida Cana, Earth pack 190- Earth pack 90 gr. Caraturas Full color-imerior 1/1 Acabados: cosidos), 30 páginas.	Municipia	10	Producto impreso	1	10	5123.125	51.231.248	5861.874	\$369.374	\$123124	
Subtotal Al	icance 3							\$7.231.248				
		TOTAL PROVECTO						\$60,557,767	\$42,670,437	\$18.287.330	\$60,957.767	

#### 1.2 Presupuesto oficial Cornare

CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$42.670.437) correspondiente al 70% del valor total del

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22

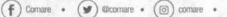




Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible











proyecto. Recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 752 del 30 de agosto de 2023.

En el siguiente cuadro se detallan cada una de las actividades que deberá ejecutar la ESAL, actividades que comprenden el 100% del valor del proyecto, esto es la suma de SESENTA MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.957.767)

#### 1.3 Plazo de ejecución

El convenio tiene un plazo de Tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio, sin superar el 31 de diciembre

NOTA: La información requerida referente a la ejecución del convenio de asociación se encuentra contenida en los estudios previos publicados junto al presente aviso.

## CONDICIONES QUE DEBERÁN ACREDITAR LAS ENTIDADES SIN 2. ÁNIMO DE LUCRO. DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA

LA ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés:

- a) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con más de tres (3) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.
- b) Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL. Para la firma del convenio la ESAL seleccionada deberá crear una cuenta bancaria a nombre del convenio, en la cual se deposite la totalidad de los recursos económicos de contrapartida.
- c) Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
- d) Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.
- e) Acreditación de la experiencia: Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de por lo menos dos convenios cuyo objeto y actividades estén relacionadas con procesos de formación con adultos mayores y/o formación en lo relacionado con lo ambiental. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible









certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.

- f) Acreditación de indicadores financieros los cuales se verificarán a través de los estados financieros con sus notas de revelación y la certificación de los estados financieros suscritos por el Revisor Fiscal o el Representante Legal:
  - Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1
  - Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 70%
  - Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 0 ó indeterminado
  - Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0%
  - Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% Las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberán enviarse al correo electrónico csuaza@cornare.gov.co en la fecha y hora establecida en el cronograma.
  - g) Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural, según el
  - h) Encontrarse a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones con el sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados, situación que se acredita con el certificado del revisor fiscal o representante legal, según corresponda
  - i) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.
  - Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Procuraduría
  - k) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Contraloría
  - Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía
  - m) Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía
  - n) Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co









### CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN 3.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	8 de septiembre 2023	Página web de Cornare
Observaciones al aviso de convocatoria y demás documentos que hacen parte integral	Hasta el 12 septiembre	csuaza@cornare.gov.co
Respuesta observaciones (Publicación de adendas, si hay lugar a ellas		Página web de Cornare
Manifestación de interés y entrega de documentos solicitados.	14 de septiembre de 2023, hasta las 2:00 p.m.	En la sede principal de Cornare ubicada en el Municipio de El Santuario – Antioquia kilómetro 50 autopista Medellín Bogotá Carrera 59 No 44-48, en la Subdirección de Educación y participación socio ambiental.
Acta de cierre	14 de septiembre de 2023, A las 5:00 p.m.	Página web de la entidad
Informe de Verificación de la manifestación de interés y requisitos solicitados Y verificación de los criterios de selección objetiva en los casos que aplique	18 septiembre de 2023 a las 5:00 pm	Página web de la entidad
Respuesta observaciones	20 septiembre 2023 a las 5:00 pm	Página web de la entidad
Legalización precontractual y contractual del convenio con	21 septiembre 2023	Oficina jurídica y Secretaria General

fungan Comy).

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE" Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co









ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
la ESAL (En los eventos que aplique)	n A n	BACKET TO

## CRITERIO DE SELECCIÓN OBJETIVA - SIN AGOTAR PROCESO COMPETITIVO

Una vez vencido el plazo para manifestar interés y entrega de documentos solicitados, si se evidencia que más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrece en dinero mínimo el 30% del valor total del convenio, Cornare debe seleccionarla de forma objetiva a la ESAL de acuerdo a los siguientes criterios:

Mayor experiencia. Quien acredite la ejecución de contratos similares con proceso de formación con adultos mayores y/o formación en lo relacionado con lo ambiental, superior a 52.5 smlmv.

Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.

- a. Quien ofrezca un valor superior al mínimo establecido del 30% del valor del aporte de Cornare (Dicho aporte deberá ser adicional al 30% del valor del proyecto – aporte adicional que podrá ser en especie o en dinero; en todo caso dicho aporte adicional deberá ser acreditado dentro del término establecido para manifestar interés e igualmente deberá allegar las respectivas constancias que así lo certifiquen (Si el aporte adicional es en dinero presentará certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular ESAL y si el aporte adicional es en especie allegará certificado expedido por el representante legal en el cual señale el valor de su aporte y la discriminación del componente del mismo).
- 5. FORMA DE ACREDITAR LOS APORTES ADICIONALES AL 30% (EN DINERO O EN ESPECIE) POR PARTE DE LA ESAL - CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

Vigente desde:

16-ago-22





F-GJ-278 V.01

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible









Cornare ha presupuestado que el valor total del proyecto es por la suma de **NOVESCIENTOS** CINCUENTA Y MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.957.767), para lo cual Cornare ha dispuesto un presupuesto oficial por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$42.670.437), teniendo en cuenta que el proponente que se asocie en este convenio, deberá aportar en dinero la suma restante es decir DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$18.287.330)

Ahora teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva establecidos en el presente documento, dentro del plazo establecido para manifestar interés las ESAL podrán ofrecer un aporte adicional al 30% en dinero. En este evento las ESAL que así lo hagan deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El aporte adicional podrá ser en especie o en dinero, debidamente cuantificado y certificado por el Representante legal.
- b. Si el aporte es en dinero se deberá allegar certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL.
- c. Si el aporte es en especie lo deberá discriminar en que consiste el aporte
- d. En todo caso el aporte adicional al 30% en dinero, solo será para la ejecución de las siguientes actividades: Recursos educativos y/o libros de sistematización de experiencias para la Jornada de graduación de participantes del programa

Nota: En el evento que la ESAL relacione su aporte en especie o dinero, con ejecución de actividades diferentes a las establecidas en literal d, su aporte se tendrá por no escrito y en consecuencia no será tenido en cuenta como criterio de selección objetiva.

#### 6. CRITERIOS DE DESEMPATE

leyfun Chay)

De otro lado, para cuando tenga lugar los criterios de selección objetiva, una vez verificados estos, si el comité evaluador encuentra que hay un empate entre los participantes se aplicarán las siguientes reglas:

F-GJ-278 V.01

Vigente desde

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible













- a) Quien primero haya entregado la manifestación de interés con los respectivos documentos.
- b) De persistir el empate se procederá a dirimirlo a través de sorteo por balotas.

#### 7. DISPOSICIONES FINALES

Una vez surtidas, las etapas descritas y establecidas, en el presente aviso y de acuerdo con la normatividad vigente Cornare podrá:

- a. De no recibirse manifestaciones de interés, la Corporación podrá proceder a publicar una nueva invitación o adelantar un proceso competitivo para la selección de la ESAL, de acuerdo a los términos y condiciones que posteriormente serán publicadas en la plataforma SECOP II.
- b. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrece en dinero mínimo el 30% del valor total del convenio, Cornare dará aplicación a los criterios que permiten una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de asociación. Los criterios de selección objetiva se encuentran definidos en el presente documento.
- c. Cornare no estará sujeta a realizar un proceso competitivo cuando la entidad sin ánimo de lucro, dentro del plazo establecido en la invitación pública comprometa recursos en dinero para la ejecución de las actividades del convenio en una proporción no inferior al 30% del valor total del mismo y cumpla con las demás condiciones exigidas y se contratará de manera directa con la respectiva ESAL (Previo agotamiento de los procedimientos internos).
- d. La publicación de la invitación en la página web de Cornare, no confiere ningún derecho a los participantes ni obligación por parte de Cornare de continuar con el proceso, por lo cual en cualquier estado de la publicación de la invitación Cornare podrá desistir de continuar con el proceso.

Dado en el Municipio de El Santuario al 8 de septiembre de 2023

F-GJ-278 V.01

funfun Chang

Vigente desde:

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible













# LICETH ASTRID MARQUEZ VERGARA Subdirectora Administrativa y Financiera Cornare

Proyecto: Abogada Luisa Fernanda Ochoa Villegas Revisó: Isabel Cristina Giraldo Pineda / Jefe Oficina Jurídica Aprobó: Oladier Ramírez Gómez / Secretario General



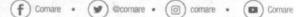
Vigente desde:

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE" Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co











## **ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

"EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	Yeison Fernando Rodríguez Vargas
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	Subdirección de Educación y Participación Socioambiental
FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:	Junio de 2023

## **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE necesita adelantar procesos de educación ambiental con adultos mayores de diferentes municipios de la jurisdicción Cornare (Marinilla, El Santuario, San Rafael, El Peñol, San Roque, Concepción, Abejorral, Sonsón, San Francisco y San Luis), con el fin de afianzar con este grupo poblacional lo formativo en torno al medio ambiente y patrimonio natural; por medio de actividades educativas y prácticas con el eje temático suelo, que los motiven a trabajar conjuntamente por la protección del territorio.

En el plan de acción 2020-2023 de CORNARE "CONECTADOS POR LA VIDA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE", en la línea estratégica número cinco "EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN" se proyectó el cumplimiento de unas metas en particular, las cuales incluyen procesos con adultos mayores con el objetivo del cuidado y protección de la naturaleza, las cuales se vienen desarrollando desde la Subdirección de Educación y Participación Socioambiental

Programa 1: Educación para la Cultura Ambiental					
Proyectos	Metas	Actividad			
procesos de Educación y	26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	26 municipios a través de			

Como se puede observar, en el programa 1 se encuentra la meta de fortalecer 26 municipios en programas de Educación Ambiental Informal, para lo cual CORNARE propone realizar una convocatoria, en la que una Entidad sin Ánimo de Lucro, que comparta objetivos similares en pro del desarrollo integral del territorio, lo cual se puede verificar con estatutos de la ESAL, plan de acción y programas o proyectos relacionados con actividades al objeto del convenio a realizar. Llevando así a cabo el proceso conjuntamente con la corporación,

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE" Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquía. Nit:890985138-3

(f) Cornare • (🔰) @cornare • (🕤) cornare •











en la búsqueda de satisfacer las necesidades básicas de Educación Ambiental con adultos de la tercera edad a la vez garantizar que el proyecto se desarrolle satisfactoriamente. El proyecto "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS", es una iniciativa de CORNARE que tiene como propósito vincular a los adultos mayores de la región, en un programa con miras a reafirmar el sentido de pertenencia, vinculación, cuidado y empatía por el territorio, resaltando la importancia del patrimonio natural del territorio. Por lo tanto, este proyecto, permitirá que adultos mayores de la región asuman con responsabilidad el reto de vivir en armonía con la naturaleza, generando acciones por el medio ambiente.

En la actualidad el panorama de las afectaciones al medio ambiente es desalentador. puesto que se evidencia un aumento de acciones que no son reversibles en los recursos naturales, generando daños a las generaciones futuras. En medio de este contexto de crisis socioambiental, surgen el concepto de "Cuidado de la Casa Común", donde se busca promover la protección del medio ambiente y un desarrollo sostenible e integral, invitándonos a generar un dialogo para la construcción del futuro del planeta.

Dentro de esta transformación del medio ambiente en un contexto de acelerado cambio por las demandas sociales, económicas, políticas, entre otras, que afectan directamente la disponibilidad de los recursos naturales, entra la población adulta mayor donde recuerdan y rememoran su pasado, donde la naturaleza y el modelo se gestionaba de otra manera. De tal manera que esta población, ha vivido el paso del tiempo y son conscientes de las transformaciones de la Tierra, y por medio de su palabra permiten el conocimiento y así mismo generar conciencia sobre el cuidado y protección de los recursos naturales.

Además, la educación ambiental surge como una posibilidad de generar procesos de formación, que permitan comprender las problemáticas ambientales en sus contextos, así mismo de participar activamente en la propuesta de diferentes acciones en pro de la transformación de estas condiciones; por lo tanto para este proyecto se plantean temáticas enfocadas en: psicología ambiental, recurso suelo desde lo práctico como eje temático de la Política Nacional de Educación Ambiental y el patrimonio natural a partir de las experiencias de los participantes. Donde los adultos mayores por medio de este aprendizaje se convierten promotores del conocimiento del patrimonio natural de su territorio.

Por lo tanto, surge la necesidad de promover procesos educativos y prácticos que fomenten la cultura ambiental en los municipios de la jurisdicción CORNARE, donde adultos mayores partícipes, conocedores del territorio están expectantes de vinculación con los procesos educativos y experimentales que les permita conjuntamente trabajar en la búsqueda de mejores condiciones de vida y calidad de sus ecosistemas.

Para el desarrollo de las diversas funciones de carácter misional y administrativas, la Corporación construyó su Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023 en el que se consolidan las estrategias, programas, proyectos y metas a ejecutar durante el cuatrienio; así como el Plan Anual de Adquisiciones 2023 en el que se incluyen los bienes, servicios y obra pública, requeridos para satisfacer cada una de las necesidades de la entidad, en la presente vigencia, para lo cual se tiene como actividad Realizar actividades en los 26 municipios a través de jornadas educativo- ambientales con grupos de la Edad Dorada y/o jóvenes de ambiente y/o buscando mejorar los procesos ambientales y educar a las comunidades para que se proyecte una mejor cultura ambiental.

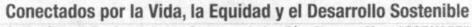
F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22

















En tal sentido, CORNARE requiere unir esfuerzos con una Entidad sin ánimo de lucro, que tenga experiencia en el trabajo formativo con adultos mayores, y que además tenga la posibilidad de sumar recursos económicos (aporte del 30% del presupuesto del proyecto). Teniendo cobertura en el grupo poblacional de adultos mayores para encaminar las diferentes acciones educativas en un proceso articulado con las comunidades de los diferentes municipios de la región Cornare, generando acciones en pro del cuidado del medio ambiente.

La celebración de un convenio con una Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL garantiza que además de encontrar posibilidades de alianza entre los objetos sociales y propósitos misionales, garantiza que los beneficios técnicos y operativos se reviertan en los territorios con acciones sobre el mismo objeto social y no sobre intereses particulares de instituciones o personas cuyo propósito principal no es altruista.

Teniendo en cuenta lo expuesto y, considerando que el objeto que se pretende contratar contempla principalmente la realización de actividades formativas con adultos mayores, el convenio de asociación resulta ser el mecanismo más efectivo, toda vez que en la Región del Oriente Antioqueño las Organizaciones No Gubernamentales y las ESAL, gozan de prestigio institucional y credibilidad en el desarrollo de sus acciones, lo cual asegura la ejecución del convenio de manera satisfactoria.

La experiencia que puede tener una ESAL en la ejecución procesos de formación con adultos mayores, así como el reconocimiento en la región, son elementos que contribuyen a garantizar la ejecución del proyecto de manera efectiva y con calidad, logrando un mayor impacto en los beneficiarios y, por ende, aportando al fortalecimiento de la cultura ambiental en el territorio, teniendo como base la educación ambiental con aprendizajes significativos.

¿Contratar con una Entidad Sin Ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos del plan de acción institucional?

La celebración de un convenio con una Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos propuestos por CORNARE en este proyecto, considerando que el aporte de la ESAL, sumado a su experiencia en proyectos similares, contribuye a la consecución de los objetivos propuestos, permite que el objeto del convenio se desarrolle acorde a lo requerido e incluso aumenta el impacto positivo en los beneficiarios del mismo, de tal manera que se cumplirían los objetivos de eficiencia, economía y eficacia y, a su vez, se tendría un aval de garantía y confianza para la gestión de riesgos asociados, por cuanto la ESAL seleccionada compromete aportes (en dinero) para el desarrollo del objeto y, en consecuencia también se compromete con la mitigación y cobertura de los posibles riesgos que puedan surgir en la ejecución del objeto convenido.

Tratándose de un proceso pedagógico ambiental y cuyo objeto principal es fortalecer la cultura ambiental en el territorio, una ESAL que dentro de su objeto misional coincida con los intereses del proyecto y programa "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS", se convierte en un aliado estratégico para fortalecer y construir procesos dinámicos y participativos que formen personas críticas para transformar situaciones ambientales en el territorio tal como lo establece la Política Nacional de Educación Ambiental.

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible



Las ESAL establecen planes de gestión con metas y objetivos que implican la formulación, articulación y ejecución de proyectos o iniciativas en la región, para lo cual, destinan recursos técnicos, humanos y financieros que soportan y garantizan el buen desarrollo de los mismos. Con su ejecución, no solo obtienen experiencia y reconocimiento, sino que también aumentan gradualmente su capacidad instalada para el desarrollo de nuevos

En consecuencia, al compartir metas, territorio y beneficiarios comunes, se viabiliza la asociación entre entidades, logrando la unión de esfuerzos y aportes para el desarrollo del proyecto y, por ende, se garantiza el cumplimento de los objetivos de eficiencia, economía y eficacia, así como el manejo adecuado del riesgo.

La relación que se constituya entre CORNARE y la ESAL para el desarrollo de este convenio, se fundamenta en la colaboración mutua, para lo cual, las partes se comprometen con los alcances y responsabilidades definidas en estos estudios previos, de tal forma que dé cumplimiento a los objetivos planteados, con coordinación, eficiencia y calidad. En tal sentido, Cornare realiza el aporte económico correspondiente, así como la respectiva supervisión; quedando la ESAL como responsable de la ejecución del proyecto, incluyendo el aporte económico a su cargo.

El beneficio de acordar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es el aporte y la orientación social de este tipo de entidades, que contribuyen al enriquecimiento de las temáticas impartidas en este proyecto, además permite que el objeto del convenio se desarrolle con más amplitud de tal manera que se cumplan los objetivos de eficiencia, economía, eficacia y disminuye el manejo del riesgo por cuanto a que al momento de que la ESAL se compromete a realizar un aporte en dinero para el desarrollo del objeto, se ve en la obligación de mitigar y cubrir los posibles riesgos en que se puede ver afectado la ejecución del objeto convenido.

## ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo del Plan de Acción?

Teniendo en cuenta lo expuesto y, considerando que el objeto que se pretende contratar contempla principalmente la realización de actividades formativas con adultos mayores en torno a lo ambiental, con componente educativo práctico, el convenio de asociación resulta ser el mecanismo más efectivo, toda vez que en la Región del Oriente Antioqueño las Organizaciones No Gubernamentales y las ESAL, gozan de prestigio institucional y credibilidad en el desarrollo de sus acciones, lo cual asegura la ejecución del convenio de manera satisfactoria.

Con lo anterior se encuentra que la mejor forma de lograr los objetivos de este proyecto es la asociación con entidades que cumplan objetivos comunes a los nuestros, con el fin de garantizar procesos enriquecidos por la suma de aportes sustanciales en el desarrollo de todas las actividades.

## ¿Cuál es el beneficio de contratar con Una Entidad sin Ánimo de Lucro?

La experiencia que puede tener una ESAL en la ejecución procesos de formación con adultos mayores, así como el reconocimiento en la región y compartir objetivos comunes, son elementos que contribuyen a garantizar la ejecución del proyecto de manera efectiva y con calidad, logrando un mayor impacto en los beneficiarios y, por ende, aportando al fortalecimiento de la cultura ambiental en el territorio, teniendo como base la educación ambiental con aprendizajes significativos.

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22

















## ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la Entidad privada Sin Ánimo de Lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

En el mercado no se presentaría ninguna consecuencia, puesto que la celebración de un convenio de asociación resulta ser el instrumento más adecuado para cumplir con las actividades propuestas, siendo un mecanismo de carácter abierto, con etapas de publicidad para promover la participación de organizaciones interesadas; logrando con su celebración, la unión de esfuerzos y/o aportes entre Cornare y la ESAL para alcanzar mayor beneficio para las comunidades y, en consecuencia, ampliar la cobertura e impacto con los recursos que se aporten.

Tratándose de un proceso pedagógico ambiental y cuyo objeto principal es fortalecer la cultura ambiental en el territorio, una ESAL que dentro de su objeto misional coincida con los intereses del proyecto y programa "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS" se convierte como un aliado estratégico para fortalecer y construir procesos dinámicos y participativos que formen personas críticas para transformar situaciones ambientales en el territorio tal como lo establece la Política Nacional de Educación Ambiental.

- ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia y manejo del Riesgo?

Las ESAL establecen planes de gestión con metas y objetivos que implican la formulación, articulación y ejecución de proyectos o iniciativas en la región, para lo cual, destinan recursos técnicos, humanos y financieros que soportan y garantizan el buen desarrollo de estos. Con su ejecución, no solo obtienen experiencia y reconocimiento, sino que también aumentan gradualmente su capacidad instalada para el desarrollo de nuevos proyectos.

En consecuencia, al compartir metas, territorio y beneficiarios comunes, se viabiliza la asociación entre entidades, logrando la unión de esfuerzos y aportes para el desarrollo del proyecto y, por ende, se garantiza el cumplimento de los objetivos de eficiencia, economía y eficacia, así como el manejo adecuado del riesgo.

- ¿El objeto a desarrollar está enfocado en la colaboración entre la Corporación y la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

La relación que se constituya entre CORNARE y la ESAL para el desarrollo de este convenio, se fundamenta en la colaboración mutua, para lo cual, las partes se comprometen con los alcances y responsabilidades definidas en estos estudios previos, de tal forma que dé cumplimiento a los objetivos planteados, con coordinación, eficiencia y calidad. En tal sentido, Cornare realiza el aporte económico correspondiente, así como la respectiva supervisión; quedando la ESAL como responsable de la ejecución del proyecto, incluyendo el aporte económico a su cargo.

Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece: El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible







ESTRATEGIA:	5. Educación, participación y comunicación				
PROGRAMA:	Educación para la cultura ambiental				
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN:	Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental en la educación informal				
PROYECTO:	EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS Radicado 112075-2020				

CÓDIGO UNSPSC	DESC	RIPCIÓN			
77101604		EDUCACIÓN ENTAL	PARA	LA	CULTURA

## ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO 2. DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio de asociación, se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

#### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES 3.

OBJETO: "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS'

#### Especificaciones técnicas 3.2

CORNARE seleccionará una ESAL que tenga experiencia e idoneidad en proyectos con adultos mayores, la cual se encargará de ejecutar las actividades presupuestadas en este convenio, para lo cual adelantará los siguientes alcances:

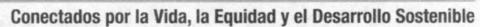
ÍTEM	ACTIVIDADES DESARROLLAR	PARA	UND	CANT
1	Alcance 1. Formación an Dorada	nbiental	con grup	os de Edad

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

















Formación en eje temático suelo

Formación en temática de suelo (Eje de la Política Pública de Educación Ambiental) a partir de 3 talleres formativos prácticos (2 horas) en cada uno los 10 municipios del proyecto -Marinilla, El Santuario, San Rafael, El Peñol, San Roque, Concepción, Abejorral, Sonsón, San y San Francisco Luisparticipantes por municipio). A partir del trabajo con el suelo a través de material pedagógico (plántulas, abono y herramientas de jardinería), El material pedagógico para el eje temático de suelo, constará de 150 Plántulas(15 lechuga verde, 15 lechuga morada, 20 cilantro, 20 cebolla de huevo, 10 apio, 10 tomate, 20 zanahoria, 10 brócoli, 10 coliflor, 2 cidrón, 2 limoncillo, 2 lavanda, 2 romero, 2 hierbabuena, 3 tomates de árbol, 2 mora, 5 fresa), abonaza (1 Kg) y herramientas (azadón y pala draga), lo cual permitirá abordar la temática de manera integral y fortalecerá el aprendizaje a partir de la experiencia y lo práctico, para generar mayor apropiación por parte de los grupos de Edad Dorada. Este material pedagógico será usado en los 3 talleres de suelo en cada uno de los 10 municipios. Dentro de estos talleres está incluida la logística de las actividades (transporte del tallerista, materiales de papelería para el taller y refrigerios para los asistentes). Los talleres formativos de suelo y su parte práctica de trabajo con el suelo, se llevará a cabo en los Centro Día de los municipios en los espacios donde tengan suelo para trabajar en lo formativo, siendo los siguientes:

30

fengan Com F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

mayor,

-Centro Día del Adulto Mayor,

adulto

Santuario, Antioquia. Cl. 48a #46-2

Marinilla, Antioquia.

del

-Casa

a 46-64





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE" Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3











-Centro de bienestar del anciano, San Rafael, Antioquia. San Carlos-San Rafael #15-48.

-Centro de protección social al adulto mayor San José - El Peñol, Antioquia. Tv. 7 #11-128.

-Centro Dia, San Roque, Antioquia.

-Centro Día, Concepción, Antioquia. -Centro de bienestar del anciano de Abejorral, Antioquia. Cra. 51 #54-87

a 54-1. -Centro de Bienestar del Anciano.

Sonsón, Antioquia. Cl. 10 #7-71. -"Centro día" recreación adulto mayor, San Francisco, Antioquia.

-Centro de Bienestar del Anciano. Cra. 19 #21-59, San Luís, Antioquia.

Además, la selección de los 20 participantes para la parte formativa en los 10 municipios será a partir del grupo de adultos mayores que haga parte del Centro Día, en acuerdo con la ESAL y el profesional encargado del Centro del Adulto mayor, y que además estén interesados en las temáticas a trabajar y tenga la disponibilidad para asistir a los talleres.

Lengton Coming) F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible











Formación en eje temático patrimonio natural	Formación en temática de Patrimonio natural a partir de 2 talleres formativos prácticos (2 horas) en cada uno de los 10 municipios del proyecto -Marinilla, El Santuario, San Rafael, El Peñol, San Roque, Concepción, Abejorral, Sonsón, San Francisco y San Luis-(20 participantes por municipio). A partir de la rememoración del patrimonio natural de los Grupos de Edad Dorada; el primer taller de patrimonio natural constará de un instrumento pedagógico para cada participante (planeador o bitácora de campo), donde los adultos mayoras consignaran sus memorias	Taller	20
	participante (planeador o bitácora de campo), donde los adultos mayores consignaran sus memorias en torno a los recursos naturales de su municipio y como se ha generado transformación en torno a estos. El planeador o bitácora de campo será con las siguientes características: impreso tipo cartilla. Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Full colorinterior 1X1. Acabados: cosidos), 25 páginas.		
	Dentro de estos talleres está incluida la logística de las actividades (transporte del tallerista, materiales de papelería para el taller y refrigerios para los asistentes). La selección de los 20 participantes para la parte formativa en los 10 municipios será a partir del grupo de adultos mayores que haga parte del Centro Día, en acuerdo con la ESAL y el profesional encargado del Centro del Adulto mayor, y que además estén interesados en las temáticas a trabajar y tenga la disponibilidad para asistir a los talleres.		
2	Alcance 2. Acompañamiento y for de Edad Dorada en educación amb		o a grupos

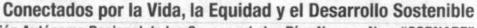
F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22













Recursos educativos	Recursos educativos (impresos y en audio):	Global	5
odusumvos	- Recursos educativos impresos: Guías de aprendizaje por temática (suelo y patrimonio natural, 2 guías en total), la cual debe contener: Título, Introducción, presentación o prólogo, Objetivos específicos, Desarrollo temático, Resumen, Ejercicios de autoevaluación, Respuesta a los ejercicios de autoevaluación y Glosario. Impreso tipo cartilla. Medida Carta, Earth pack 180- Eart pack 90 gr. Caratulas Full colorinterior 1X1. Acabados: cosidos. 25 páginas.		
	-Recursos educativos audio: Programas podcast en los cuales se profundice sobre temáticas del proyecto, lo anterior para reforzar conocimientos de los talleres presenciales. 3 programas podcast (2 eje temático suelo y 1 patrimonio natural). Formato MP3, Duración 60 minutos cada uno. Conteniendo: Introducción, desarrollo, conversación y análisis de la temática y cierre del espacio; lo anterior en un lenguaje claro.		
	Los recursos educativos serán producidos y entregados a CORNARE para su uso en otros procesos formativos, sin que esto genere algún tipo de derecho sobre los mismos o sobre su uso. Con estos recursos los grupos de Edad Dorada reforzaran los aprendizajes obtenidos en los talleres formativos, además que los recursos permiten tener un acompañamiento al proceso.		

funfan Comy F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible





Acompañamiento	Acompañamiento profesional a	Meses	3
profesional a	grupos de Edad Dorada por medio	ivieses	3
grupos de Edad	de profesional (con experiencia en	1.5	
Dorada	trabajo con adultos mayores) quien	S. British	
	acompañara a grupos de los		1000
	municipios, para fortalecer el	1	The same
	proceso formativo en el eje temático		
	de suelo y patrimonio natural. Lo anterior por medio de apoyo y		
	asesoría a grupos de la tercera		
	edad, planeación, ejecución de	1	
	actividades formativas, seguimiento	75	
	extracurricular y será la persona		
	encargada de la sistematización de		
	experiencias del proceso formativo		
	con Edad Dorada en cada uno de		
	los 10 municipios del proyecto,		
	donde el profesional deberá reunir		1
	las historias de vida, experiencias,	The state of	1
	anécdotas sobre el patrimonio		
	natural y medio ambiente del	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	
	municipio, además de los		The second
	aprendizajes que surjan por los		
	participantes del proceso formativo		
	(El documento entregable debe contar con 50 páginas, donde se		The state of the s
	agregan también piezas gráficas de		
	la sistematización		The second
	La sistematización de experiencias	14.54	Carried A
	tendrá como resultado un producto	The State of the	
	impreso.)	And I	
Acompañamiento	Acompañamiento técnico ambiental	Meses	3
técnico a grupos	a grupos de Edad Dorada por medio		
de Edad Dorada	de técnico quien acompañara a		
	grupos de los municipios, para		
	fortalecer el proceso formativo en el	1988 - 138	100
	eje temático de suelo y patrimonio	Total Control	150
	natural. Lo anterior por medio de		
	apoyo y acompañamiento a grupos de la tercera edad en las temáticas		
	trabajadas, planeación de talleres,		
	realización de estos, seguimiento		
	extracurricular y acompañamiento		1000
	en el uso y explicación de los		
	recursos educativos. Este apoyo		
	técnico además realizará 1 visita por		1. 7594
	fuera a los grupos de Edad Dorada		- TI 2
	de los 10 municipios, para hacer		
	asesoría del instrumento		
	pedagógico trabajado y explicación	100	The second
	de los recursos pedagógicos.		
3	Alcance 3. Graduación proceso for	mativo	20

F-GJ-233N.02

Vigencia desde:

16-ago-22

















Jornada de graduación de participantes del programa	Jornada de graduación de participantes del programa* Jornada de educación ambiental de culminación de proceso educativo con adultos mayores de los 10 municipios (Duración 4 horas). Donde se realizará un reconocimiento a los participantes por haber culminado ese proceso formativo en torno a lo ambiental en el suelo y patrimonio natural. Donde se trabajarán varias de las temáticas desarrolladas en los talleres, para el proceso formativo. En esta jornada se entregará a cada grupo de Edad Dorada la Sistematización de experiencias (Producto pedagógico físico) con las experiencias, historias de vida, anécdotas sobre el patrimonio natural y medio ambiente del municipio (pasta dura, imágenes a full color, buena resistencia y calidad. Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos), 50 páginas), para proceso formativo.	Jornada	10
	incluida la logística (transporte del tallerista, materiales papelería para el taller, refrigerios, hidratación para los asistentes).		

3.3 Diseños, permisos y/o licencias

N/A

3.4 Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: ASOCIACIÓN

4. **PLAZO** 

El convenio tiene un plazo de Tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio. sin superar el 31 de diciembre

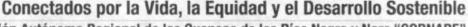
**VALOR Y FORMA DE PAGO** 5.

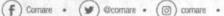
F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

















## 5.1 Valor del proyecto

La ejecución total del proyecto es por la suma de SESENTA MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.957.767), sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que la ESAL aporte mínimo el 30% del valor del proyecto. En este orden de ideas como mínimo la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en la invitación deberán ofrecer en dinero la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$18.287.330) para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	\$42.670.437	\$ -	0	\$42.670.437
ESAL	\$18.287.330	\$ -	0	\$18.287.330
TOTAL	\$60.957.767	\$		\$60.957.767

PARAGRAFO: Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por la ESAL

# **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22







ITEM	DESCRIPCIÓN	Factor diferencial	Cantidad Factor diferencial	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL
1			Alcance 1.	Formación ambie	ntal con grup	os de Edad Do	rada	
1.1	Formación en eje temático suelo práctico	Municipios	10	Taller	3	30	\$ 594.000	\$ 17.820.000
1.2	Formación en eje temático patrimonio natural práctico	Municipios	10	Taller	2	20	\$ 550.000	\$ 11.000.000
NAME OF			Subto	tal Alcance 1				\$ 28.820.000
2	Alc	ance 2. Acom	pañamiento	y fortalecimiento	a grupos de l	Edad Dorada e	n educación amb	iental
2.1	Recursos educativos pedagógico suelo y patrimonio natural	N.A.	0	Global	5	5	\$120.000	\$600.000
2.2	Acompañamien to y fortalecimiento a grupos de Edad Dorada en temáticas suelo y patrimonio natural	Meses	4	Acompañamiento	1	3	\$8.102.173	\$24.306.519
				tal alcance 2				\$24.906.519
3		Alcance 3. 0	raduación de	grupos de Edad	Dorada en lo	ambiental y p	atrimonio natur	al
3.1	Jornada de graduación de participantes del programa	Municipio	10	Jornada	1	10	\$723.125	\$7.231.248
			Subto	tal alcance 3				\$7.231.248
100			TOTAL	DEL PROYECTO				\$60.957.767

#### 5.2 Forma de pago

Cornare, cancelará a la ESAL, conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto con las actividades del convenio, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente, de acuerdo a las responsabilidades tributarias de la ESAL y con copia del RUT. CORNARE realizará pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha radicación de la factura y/o documento equivalente.

LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, realizara el pago de los aportes a los que se compromete con la ejecución de las actividades definidas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo (numeral 9). Los desembolsos serán correspondientes a los avances de lo realmente ejecutado y demostrado.

Adicionalmente la ESAL seleccionada deberá para la firma del convenio crear una cuenta bancaria a nombre del convenio, en la cual se deposite la totalidad de los recursos

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible











económicos de contrapartida y deberá en la ejecución y liquidación del convenio certificar y reportar (con los soportes) a Cornare la inversión de su aporte en dinero.

#### 6. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

#### 6.1 De Cornare

- a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo con la forma establecida.
- b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, a través del formato FGJ -135 "Informe supervisión".
- c) Al finalizar el convenio Cornare debe evaluar la efectividad de la entidad privada sin ánimo de lucro en la ejecución, evaluación que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal. La evaluación es un Documento del Proceso y en consecuencia debe ser publicado en el SECOP, ésta debe garantizar que los beneficiarios de la actividad de la entidad sin ánimo de lucro financiada con recursos públicos expresen su opinión sobre la manera en que la entidad sin ánimo de lucro desarrolló el proyecto.
- d) Al finalizar la ejecución y para proceder a la liquidación del convenio, Cornare deberá aplicar en la comunidad beneficiada con el proyecto, una encuesta para identificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro.

#### 6.2 De la entidad que ejecuta el Convenio

- a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en la ficha BPIA-C; documentos que forman parte integral del convenio.
- b) Atender las recomendaciones de Cornare.
- c) Presentar las actas de avance de acuerdo a la ejecución del convenio. En un total de tres actas de avance de la siguiente manera:

1ra acta de avance: 30% actividades realizadas

2da acta de avance: 70% acumulado de actividades ejecutadas

3ra acta e informe final: 100% acumulado de actividades realizadas.

- d) Presentar un informe final de la ejecución total del convenio.
- e) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, que para el efecto formuló la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
- f) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

#### 7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario que delegue el ordenador del gasto, quien contará con el subdirector de Educación y Participación Socio-ambiental de CORNARE como Coordinador para ejercer la supervisión del convenio.

## 8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN **DEL CONTRATISTA**

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22











EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ARTÍCULOS 5 A 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.

## ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO **DEL CONVENIO**

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se cuenta con cotizaciones de los elementos de las especificaciones técnicas, los cuales se tuvieron en cuenta para el valor de las actividades, dando cuenta del estudio del mercado (Anexo 1).

PROYECTO	D: EDAD DORADA									PORTES EN DINERO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Factor diferencial	Cantidad Factor differencial	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL	APORTE	APORTE CONVENIANTE 1	TOTAL APORTE EN DINERO
	Alcence 1. Fo	rmación ambients	i con grup	os de Edad Dorad							
1.1.	Formación en eje temético suelo										
1.1.1	Talleres ambientales en temática suelo	Municipios	10	Taller	3	30	\$400,000	\$12,000,000	\$8,400,000	\$3,600,000	\$17,000,000
1.1.2	Material pedagogico ere temarico suelo. Plántulas, Total 150 plantulas: 31 techuga verde, 15 fechuga morada, 20 cilantra, 20 ceballa de hexue, 10 apin, 10 temate, 20 atanànana. 10 brocol. 10 ceillfor, 7 cidrón, 7 limincillo, 7 layanda, 7 remero, 7 limincillo, 7 layanda, 7 remero, 7 limincillo, 7 layanda, 7 remero, 10 hierbaburea, 3 temates, 6 debo, 2 mora, 5 ressa).	Municipio	10	Global	1	10	\$165,000	\$1,650,000	\$1.155.000	\$495,000	\$1,650,000
1.1.3	Material pedagógico prático para eje ternático suelo (Abonaza 1 kilo)	Municipios	10	Bultos	1	10	\$20,000	\$200,000	\$140,000	\$60,000	\$200,000
1.1.4	Material pedagógico práctico eje temático suelo (Aradón)	Municipios	10	Unidad	1	10	542.000	\$420,000	\$794,000	\$126.000	\$470.000
1.1.5	Material pedagógico práctico eje temático suelo (Pala draga)	Municipios	10	Unidad	1	50	571.000	\$3.550.000	\$2,485,000	51.065.000	\$3.550.000
1.2	Formación en eje temético patrimonio natural										
1.2.1	Taller de formación en patrimonio natural	Municipios	10	Taller	2	20	\$400,000	58.000.000	\$5,600,000	\$2,400,000	\$8,000.000
1.2.2	Instrumento pedagogico (Plancador o bitàcora de campo impreso tipo cartilla, Medido Carra, Earth pack 180- Cart pock 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos) para proceso formativo, 35 páginas.	Participantes	200	Bitácoras	1	200	\$15,000	\$3,000,000	\$2,100,000	\$900,000	\$3,000,000
Subtotal /	Ucance 1							\$28.820.000	\$20.174.000	\$8.645.000	\$28,820.000
	Alcance 2. Acompañamiento y f	fortalecimiento a p	grupos de E	ded Dorada en e	duceción am	biental					
2.1	Recursos educativos (impreses o en auditives), 2 gaias de apredicipar (Ternicas), sobre y Patrimono natural Impreso sipo cartilla. Medida Carta, tarth pela 180- tarth pela 50 gr. Crartulas Full color-interior IXI, Acabados: coridos, 25 páginas. 3 programas podosas (7 ge (rentals suidos y 1 pármenio natural) formate MP3, Duración 60 ministros cada uno.	NA.	0	Global	3	5	\$129.000	\$600,000	\$420,000	\$180,000	\$600.000
2.2	Acompañamiento profesional a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Profesional		3	54 419 364	\$13.258.092	59.780.664	\$3.977.428	513.758.092
2.3	Acompañamiento técnico a grupos de Edad Dorada	Meses	:3	Técnico	1	3	53.681.609	\$11.048.427	\$7.733.899	53.314.528	\$11,048,42
Subtotal A	Ucance 2							\$24.906.519			
	Alcance 3. Graduación de p	grupos de Edad Do	rada en lo	amblental y patr	imenie natur	al le					
3.1	Jornada de graduación de participantes del programa	Municipio	10	Jornada	1	10	\$600,000	\$6,000,000	\$4,200,000	51.800.000	\$6,000 BO
3.2	Libro de sistematización de experiencias del proceso pedagógico (Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas I illi color interior IX1. Acabados; cosidos), 50 páginas.	Municipio	10	Producto imprisso	1	10	\$123.125	\$1 291 248	\$861.874	\$369.374	51.291.24
Subtotal A	Vicance 3							\$7.231.248		0.51170358	

#### 10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Análisis que sustentan la aplicación de la identificación de aspectos e impactos ambientales y peligros y riesgos ocupacionales

Verificando el alcance establecido para la "identificación de aspectos e impactos ambientales, peligrosos y riesgos de seguridad y salud en el trabajo" no se identificó ningún impacto o se identificaron los siguientes impactos que se derive del desarrollo del contrato; sustentar la aplicación o no de este control.

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A 11. AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:





Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible











PARA EL REALIZAR DICHO ANALISIS ES NECESARIO VERIFICAR EL MANUAL PARA ACUERDOS COMERCIALES, ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, EL CUAL PODRA SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-y-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en">https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-y-guias/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en</a>

YEISON FERNANDO RODRÍGUEZ VARGAS Subdirector de Educación y Participación

Subdirector de Educación y Participación Socioambiental

Luna Fernanda Hora U.

LUISA FERNANDA HOYOS URREA Técnico operativo

Subdirección de Educación y Participación Socioambiental

funday

Vigencia desde:

16-ago-22







# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE" ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQU	NTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PRO EÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA AL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LI	A, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		/FECHA DILIGENCIAMIENTO:	28/04/2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PA	RTICIPACIÓN SOCIOAMBIENTAL	VALOR INICIAL ESTIMADO:	\$60.957.767
PERSPECTIVA		DESCRIPCIÓN ANÁLI	SIS	
LEGAL	Articulo 2 y 5 del DECRETO 092 DEL 20	17		
	Descripción del bien o servicio a proveer	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AI AMBIENTALES CON ADULTOS MAYOR		
	Oferta del bien o servicio	ESAL SELECCIONADA		
	Demanda del bien o servicio	ENTIDADES PÚBLICAS		
	Localización geográfica de los proveedores	REGIÓN CORNARE		
COMERCIAL	Clasificación de la actividad	77101604		in the second
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio.	SE LLEVARÁ A CABO UN CONVENIO EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS Y	CUMPLIR CON LOS REQUISIT	
	Fijaciones de precio del bien o servicio	PARA ESTABLECER EL VALOR DEL CONV COTIZACIONES RESPECTIVAS, DE ACUER A DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y LIN	RDO CON LAS ACTIVIDADES A REA	



FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	PARA LA SELECCIÓN DE LA ESAL DESDE FINANCIERA SE EVALUARÁN LOS SIGUIENTES INDICADORES:  Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1  Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 70% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.70).  Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 0 ó indeterminado  Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0,00).
	Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).
TÉCNICA	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL "3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PLASMADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE RIGEN ESTE PROCESO CONTRACTUAL.

YEISON FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS

Ruta:www.cornare.gov.co/sgi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Contratación

**FIRMA** 





### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

## ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBLETO DEL CONTRATO

EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA. EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

UNALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 60 97 767

No.	5350	-		1. IDENT	IFICAR Y CL	ASIFICAR LOS RIESGOS	Charles and Charles	2. EVALUAR	CALIFICAR LO	S RIESGO	13	No.		3.	ASIGNA	CIÓN Y	TRATAMIENTO	<b>ESCHEDA</b>		4. MONITOR	REAR LOS RIESGOS	
								IMPACTO				RACIÓN			DESP	PACTO PLIÉS DE AMIENT					MONIT	ORED
No	OJEE.	Patrick	6	CIRCL	P	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cômo puede cocumir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALIFATIVA CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDA	G. CUALITATIVA	C. MONETARIA TOTAL	A QUIEN SI LE ASIGNA		ROBABLICAD	ALCIENCIÓN	¿Afectación?	Flesponantis Tratamiento	Fochè estimade de inicio del tratamiento	Facha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitorso?	periodicidad ¿culindo?
1	General	Interno	D	Planeación	Regulatorios	Estudios previos sin los requisitos esenciales para la identificación de modalidad a contratar	Incremento en los Costos s operativos por la pérdida de tiempo y pérdida de imagen y o credibilidad por la inadecuada formulación del proceso contractual	Los sobre costos n		2	3	1 4,0	Entidad	Procesos de capacitación a implementación de política- de autocontrol, realiza- controles de los bienes servicios y obras que se requieran en las dependencias; aplicación del Manual de Contratación.		3 4 4	Retrasos en el cumplimiento de la gestion intitucional por procesos, sobrecistos administrativos por reprocesos.	Comare	Al inicio de la planeacion del proceso contractual	Con la culminacion de la etapa precontractual de un proceso de contratacion especifico.	En la dependencia que inicia el proceso de contratacion y en la oficina juridica cuando se verifica el cumplimiento de requisiatos documentales , stapa precontractual del proceso de contratación.	Una vaz al inicio de cada proceso de contratación.
2	Especifica	Interno		Planeación	Financieros	No cumplimiento de la establecido en el Pian de Compras	Incremento en los Costos operativos por la inedecueda ejecución en el Plan de Compras	contractual	Raro	1	5	1 4,0	Entidad	Consultar el Plan de Adquisicione y aplicar procedimientos		4 4 4	Violación a las normas y regtamentos, que rigen el Plan Anual de Adquisiciones y la ejecución del Corresuposesto.	Corners	Al inicio de la planeacion del proceso contractual	Con la culminacion de la etapa precontractual de un proceso de contratacion específico	Reports oportuno de necesidades de bienes y servicios par su inclusion en el Plan Anaust de Adquisiciones.	Cade vez al inicio de cada
3	Especifica	Interno		Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de las normas que regulan la contratación	servidores públicos de la Corporación demandas para la Corporación deferioro de la imagen de la Corporación.	contractual	Improbable	2	5	2 5.5	Entidad	Manual de contratación Modelo estudios previos en su numeral 8 establece topología social acompañamiento de los acompañamiento de la contratación de la Oficina jurídica. Plan Institucional de jurídica. Plan Institucional de			investigaciones disciplinarias, penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación demandas para		Al inicio de la planeacion del proceso contractual	Con la culminacion de la etapa precontractual de un proceso de contratacion específico	Ejercicio del autocontrol dende el tracicio del proceso de confratacion en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe	Cada vez al inicio de cada
4	Especifica	Externo	•	Contratación	Regulatorios	La no suscripción del contrato por parte de la ESAL	Que la corporación no		Raro	1	5	2 4,5	Proveedor	Identificación oportuna y apropiada de los requisitos legales que aplican a un	5	No. of Concessions	cumplimiento de la gestion intrucional por procesos y sobrecostos administrativos por recipiosesos	Compartida	A inicio de la etana contractual	Con el perfeccionamiento o no del contrato.	el incicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el	a Cada vez al momento de hacer control a decumentación del proceso en la etapa precontractual y contractual con la
5	Especifica	Externo	0 (	Contratación	Regulatorios	No cumplimiento de la cantidad de actividades requeridas al mes por la ESAL.	Que la corporación no	Perfurbe la ejecución Los sobre costos n del contrato de manera impresenhan más del ST grave imposibilidado la del vallor del contrato consecución del objeto contractual	Probable	4	5	2 7,8	contratista	identificacion oportuna y seguirriento durante la ejecución por parte de supervisor			incumplimiento del contrato	contratista	Durante la esecución	Durante la electrición	Seguimiento del supervisor de	Seguimiento del superviso del cumplimiento de la seguindades a traves d

PROYECTO:	EDAD DORADA									APORTES EN DINERO			PORTES EN ESPEC	IE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Factor diferencial	Cantidad Factor diferencia	MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL	APORTE CORNARE	APORTE CONVENIANTE 1	TOTAL APORTE EN DINERO	APORTE CORNARE	APORTE CONVENIANTE 1	TOTAL APORTE EN ESPECIE	PROYECTO
	Alcance 1. F	formación ambiental	con grupo	s de Edad Dorada										TRANSPORT	
1.1.	Formación en eje temático suelo							CECEMENT OF							
1.1.1	Talleres ambientales en temática suelo	Municipios	10	Taller	3	30	\$400,000	\$12,000,000	\$8.400.000	\$3,600,000	\$12,000,000	NA	NA	0	\$12,000.0
1.1.2	Material pedagógico eje temático suelo. Plántulas/ Total 150 plantulas» 15 lechuga verde, 15 lechuga morada, 20 cilantro, 20 cebolla de heuvo, 10 apio, 10 tomate, 20 zanahria, 10 brocoli, 10 ciolflor) 2 didrón, 2 limincillo, 2 lavanda, 2 romero, 2 hieribabuena, 3 tomates de árbol. 2 mora, 5 fresa)	Municipio	10	Global	1	10	\$165,000	\$1.650.000	\$1.155.000	\$495,000		NA	NA		\$1,650.00
1.1.3	Material pedagógico prático para eje temático suelo (Abonaza 1 kilo)	Municipios	10	Bultos	1	10	\$20,000	\$200,000	\$140,000	\$60,000	\$200,000	NA	NA NA	0	\$200.00
1.1.4	Material pedagógico práctico eje ternático suelo (Azadón)	Municipios	10	Unidad	1	10	\$42,000	\$420.000	\$294.000	\$125,000	\$420,000	NA.	NA.	0	\$420.00
1.1.5	Material pedagógico práctico eje temático suelo (Pala draga)	Municipios	10	Unidad	1	50	\$71,000	\$3.550.000	\$2,485,000	\$1,065,000	\$3,550,000				\$3.550.00
1.2	Formación en eje temático patrimonio natural												DENIE DE LE CONTROL DE LE CONT	THE RESERVE OF	\$15.000 S. Price of
1.2.1	Taller de formación en patrimonio natural	Municipios	10	Taller	2	20	\$400,000	\$8.000.000	\$5.600.000	\$2,400,000	\$8,000,000	NA.	NA NA	0	\$8,000.00
1.2.2	Instrumento pedagógico (Planeador o bitácora de campo-impreso tipo cartilla. Medida Carta, Earth pack 180- Eart pack 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos) para proceso formativo,	Participantes	200	Bitácoras	1	200	\$15.000	\$3,000,000	\$2.100.000	\$900,000	\$3.000,000	NA.	NA.	0	\$3,000.00
Subtotal Alc	25 páginas.							\$28,820,000	\$20,174,000	\$8.646.000	\$28,820,000				
Joseph Pile	Alcance 2. Acompañamiento y	fortalerimiento a p	runos de Fr	dad Dorada en educa	ción ambiental			\$20.020.000	\$20.174.000	38.040.000	\$26.620.000		DOMESTIC DESCRIPTION	DATE OF THE PARTY	ed outres soleto establicado e
2.1	Recursos educativos (impresos o en auditivos). 2 guías de aprendizaje (Temáticas: Suelo y Patrimonio natural) Impreso tipo cartilla. Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas	N.A.	0	Global	5	5	\$120.000	\$600,000	\$420,000	\$190,000	\$600,000	NA	NA	0	\$600.000
2.2	Acompañamiento profesional a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Profesional	1	3	\$4,419,364	\$13.258,092	\$9.280.664	\$3.977.428	513.258.092	NA.	NA.	0	\$13.258.09
2.3	Acompañamiento técnico a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Técnico	1	3	\$3,682,809	\$11.048.427	\$7.733.899	\$3.314.528	\$11.048.427	NA.	NA NA	0	\$11.048.42
Subtotal Alc	ance 2							\$24.906,519				NA.	NA.	0	
	Alcance 3. Graduación de	grupos de Edad Do	rada en lo i	ambiental y patrimor	iio natural										
3.1	Jornada de graduación de participantes del programa. Libro de sistematización de experiencias del proceso pedagógico.	Municipio	10	Jornada	1	10	\$600,000	\$6,000.000	\$4,200,000	\$1.800,000	\$6,000.000	NA	NA NA	0	\$6.000.000
3.2	(Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Fuli color- interior 1X1, Acabados; cosidos), 50 oásinas,	Municipio	10	Producto impreso	1	10	\$123.125	\$1.231.248	\$861.874	\$369.374	\$1.231.248	NA	NA NA	0	\$1.231.24
Subtotal Alc	ance 3	Contract Contract	Service Committee		10 m	1000000	MAS AND	\$7.231.248	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			NA.	NA.	0	
		TOTAL PROYECTO						\$60.957.767	\$42,670,437	\$18.287.330	\$60.957.767	NA	NA.	\$0	\$60.957.76



# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE RESUMEN FICHA BPIAC

## Fortalecimiento a la Educación para la Cultura Ambiental en el sector informal con proyección en el trabajo y el desarrollo humano

ESTRATEGIA Educación, participación y comunicación

PROGRAMA Educación para la cultura ambiental

PROYECTO P.A.I Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental en la educación Formal

OBJETIVO GENERAL Promover, dinamizar y fortalecer los procesos de educación ambiental, alcanzando inclusión en los diferentes

escenarios y currículos de la educación, mediante el diseño de proyectos y herramientas enfocadas en la gestión ambiental institucional, local y regional, bajo los lineamientos de la Política Nacional de Educación

Ambiental, mejorando así la calidad de los procesos educativo-ambientales de la región.

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN

QUE PROPONE

CORNARE

MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA REGIÓN CORNARE

FECHA DE FORMULACIÓN 2020-05-12

RADICADO 112075-2020

TIPO DE PROYECTO Regional

DURACIÓN 12 meses

ES VIABLE SI

EVALUADOR ALBA NERY HERNANDEZ

				COS	STOS	
META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Realizar 32 eventos de fomento de la cultura ambiental a través de campañas educativo ambientales y celebración de días especiales del calendario ambiental	Eventos	8.00000	2,500,000.00000	20,000,000.00000	20,000,000.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Realizar 4 eventos de arte y cultura ambiental con artistas de la región articulados con las casas de la cultura.	Eventos	1.00000	80,000,000.00000	80,000,000.00000	80,000,000.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Realizar actividades en los 26 municipios a través de jornadas educativo-ambientales con grupos de la Edad Dorada y/o jóvenes de ambiente y/o reconciliación con el medio ambiente (cárceles).	Jornada	26.00000	2,504,193.00000	65,109,018.00000	65,109,018.00000
Apoyar y/o asesorar el desarrollo de actividades de Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad en los 26 municipios de la Región	Apoyar y/o asesorar a los 26 municipios de la región CORNARE en el desarrollo de actividades para la Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad	Jornada	26.00000	3,158,879.00000	82,130,854.00000	82,130,854.00000
Apoyar y/o asesorar el desarrollo de actividades de Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad en los 26	Realizar 4 olimpiadas de la cultura ambiental incluyente	Jornada	1.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000

municipios de la Región						
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano	Apoyo a 100 jóvenes de la región como Técnicos Laborales en competencias ambientales	Jornada	25.00000	4,000,000.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano	Capacitar a las 26 Asocomunales en la operación y mantenimiento de tanques sépticos y fontanería básica	Jornada	6.00000	11,666,666.00000	69,999,996.00000	69,999,996.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano	Fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las TICS.	Jornada	26.00000	7,692,308.00000	200,000,008.00000	200,000,008.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Contratar un tecnólogo para el acompañamiento y fortalecimiento de las actividades en los 26 municipios a través de jornadas educativo-ambientales con grupos de la Edad Dorada y/o jóvenes de ambiente y/o reconciliación con el medio ambiente (cárceles).	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	5.00000	2,978,196.00000	14,890,980.00000	14,890,980.00000
Apoyar y/o asesorar el desarrollo de actividades de Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad en los 26 municipios de la Región	Contratar a una persona que preste sus servicios de apoyo a la inclusión como proceso de Cultura Ambiental y/o asesorar a los 26 municipios de la región CORNARE en el desarrollo de actividades para la	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	5.00000	3,573,830.00000	17,869,150.00000	17,869,150.00000

Educación Ambiental con		
personas en situación de	A Land Company	
discapacidad		

# **DETALLE OTROS APORTES**

•	CTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS		
APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS		
CORNARE	750,000,006.00000	750,000,006.00000	0.00000		
CORNARE	750,000,006.00000 0.00000	750,000,006.00000 0.00000	0.00000 0.00000		

## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS **NEGRO Y NARE - CORNARE**



NIT. 890985138-3

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No.

**752** 

Fecha de Vencimiento

31/12/2023

Prórrogas

Vigencia Fiscal:

2.023

Fecha de Expedición: 30 ago. 2023

Objeto: EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS

Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental **Solicitante:** 

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
320105 - 2.003.5.03.02.009 - 10	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.448.558,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Contribución del Sector Eléctrico - General	
320105 - 2.003.5.03.02.009 - 2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.221.879,00
	Recurso de la Nacion-Destinación Específica OTROS R.B Otras Contribuciones	
	TOTAL CERTIFICADO	42.670.437,00

Ceigns borno bugun

**DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN** COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA

Elaboró: NGUZMAN

Versión Código Fecha ISO